

EL GENIO DE LA LIBERTAD.

LIBERTAD.

TOLERANCIA.

PROGRESO.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSE GELABERT, plaza de Cort, número 36, á 10 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco el porte.

ESPAÑA.

MADRID 15 de abril.

Acaba de ver la luz pública el 3º y último tomo de la vida de don Agustín Argüelles, con el cual ha terminado su trabajo don Evaristo San Miguel, dando fin á una publicación del mayor interés, tanto por el asunto á que se refiere, como si se atiende á la época y á los sucesos de que necesariamente ha tenido que ocuparse. Bastará observar que este último tomo abarca los 20 años de 1823 al 1843 de nuestra historia contemporánea, para comprender la importancia de este periodo, y las dificultades con que habrá luchado el autor al examinarlo hoy, recientes los hechos y sus consecuencias, y vivas y palpantes las pasiones que los produjeron. Decir que el señor San Miguel ha sabido corresponder á lo que el público esperaba de su talento y de su imparcialidad; decir que el historiador ha tenido la fortuna de apreciar en sus debidos quilates, tantos y tan diversos intereses y pasiones, como se han agitado en las convulsiones, por que hemos pasado en la regeneración de nuestra España, hace cerca de medio siglo (y que desgraciadamente siguen aun cuando le veamos término), es tan por demás, como dejar de reconocer las muchas dificultades que el señor San Miguel ha superado con tanto acierto, como habilidad. Léase toda la obra que acaba de terminar, apréciense los hechos á que se refiere su trabajo, y concóntense las circunstancias en que lo publica, y estamos segurísimos que se dará justicia á nuestro juicio. Es casi inevitable tocar en cuestiones de tanto compromiso, á sucesos tan recientes y lo mas delicado, enlazados con relaciones de personas que viven y figuran entre nosotros!

El autor creemos no ha querido (y ha hecho bien) llevar su pluma al completo exámen, y al análisis derivado de las consecuencias en la parte importante de nuestra historia contemporánea, de que ha tenido necesidad de ocuparse al tratar de la vida de don Agustín Argüelles; no... pues en nuestro juicio, en este tiempo, ni menos ha llegado la hora de hacerlo con la severidad reclamada por las condiciones de la historia, pero en cambio ha llegado hasta los límites convenientes en este género de publicaciones, y ha puesto las señas y marcado el terreno, en el cual nuestros hijos recogerán con fruto la enseñanza derivada de nuestros sacrificios y padecimientos: de los padecimientos que hemos sufrido y del patriotismo de tantos españoles, cuyo modelo y ejemplo vivo, será siempre el virtuoso don Agustín Argüelles.

A nosotros nos ha tocado luchar y sufrir: á nuestros hijos aprender en nuestra cabeza, y en la constancia y en el patriotismo de nuestros padres, en los desengaños de todos, el como y el cuando, y el modo de hacer feliz, próspera y gloriosa á la desventurada España. Pero donde resalta mas el acierto con que el señor San Miguel ha vencido estas dificultades, ha sido sin disputa en el último tomo de su obra en el cual se ocupa de sucesos recientes en muchos de los cuales ha tenido parte como diputado, como gefe militar, y como ministro de la corona; y tanto que el capítulo 4º de este tomo comienza en enero de 1823, época de las célebres *notas* precursoras de la invasión francesa, y concluye en abril de 1844, apenas pasados los momentos azarosos del último mando del señor San Miguel capitán general de Madrid en agosto de 1843.

Como prueba del modo con que examina el autor estos sucesos á que nos referimos y de su juicio en asuntos de tanta consecuencia en la vida política y para la prosperidad de nuestra patria, copiaremos algunos trozos dignos en nuestro sentir de notarse muy particularmente tanto por su especialidad, como por la recta y patriótica apreciación de unos hechos tan apasionadamente considerados desgraciadamente por propios y extraños, y en los cuales las pasiones y el espíritu de partido ha cegado á muchas y muy ilustradas personas que le han presentado bajo un aspecto y con un colorido bien ajeno de la verdad y de la justicia.

Al ocuparse de las notas de 1823, dice el señor San Miguel: «Que las tres potencias del Norte no aspiraban ni deseaban reformas en nuestra Constitución, debía ser evidente para todo el mundo.» El gobierno español no sabia el tratado secreto celebrado entre ellos en Verona; mas por la historia de la Europa desde el año de 1814, por la de los Congresos, sobre todo de Tropan y de Laybach, y de las ocurrencias de Nápoles y el Piamonte, era para él tan claro como la luz del sol, tan cierto como un principio matemático, que el cambio de la Constitución que deseaban aquellos soberanos, era convertirla en un sistema de puro absolutismo. Así desde la respuesta de sus notas y la salida de los embajadores nada dijeron, nada propusieron; los vínculos de amistad ostensible que la ligaban con España, quedaron indefinidamente rotos desde entonces.

Se podia suponer que la Francia gobernada por un sistema que se llamaba representativo, se hallaba en otras circunstancias. Mas deseaba el gabinete francés cambios y reformas en el nuestro? Qué ocasión mas oportuna se le podia ofrecer que cuando se exhaló quejas y acriminaciones contra nuestra ley fundamental en su nota al conde

de Lagarde, decir al mismo tiempo con franqueza con que condiciones merecerían los españoles liberales su benevolencia? ¿qué dijo entonces? Nada. ¿Qué dijo sobre el particular el conde de Lagarde, los días que mediaron entre la partida de los tres embajadores y la suya? Nada. ¿Qué indicaban de neto y positivo los hombres officiosos que se vendían por emisarios de aquel gabinete? Nada. ¿No era extraño que se hablase tanto de reformas y de concesiones, sin que nadie pudiese decir qué concesiones, qué reformas se pedían?... Empaño causa tratar ciertas cuestiones, y pue hombres que se preciaban de ilustrados no comprendiesen, que si el gabinete francés aspirase á concesiones y reformas, hubiese sido absurdo en él conducirse como se condujo. No; no queria mas reformas que el absolutismo puro, el gabinete de las Tuillerias. Al mismo anatema nos habia condenado que los tres soberanos del Norte, con quienes estaba ligado por el tratado de Verona, por cuyo primer artículo, se obligaban del modo mas solemne á emplear todos los medios y unir todos sus esfuerzos para destruir el sistema del gobierno representativo en cualquier estado de Europa donde existiese, y para evitar que se introdujese en los Estados donde no se conocia.»

El ministerio de que formaba parte el señor San Miguel, y su conducta, tan censurada entonces, y aun despues; la situación difícil y singular en que se vieron aquellos patriotas, y el modo y el tiempo de su salida del poder ponen en la pluma del autor las siguientes y muy acertadas reflexiones.

«Así concluyó aquel ministerio azaroso que desde el 19 de febrero en que habia sido exonerado por el rey, no era propiamente ya gobierno. Solo un espíritu de consecuencia con las Cortes; el deseo de corresponder á su confianza y un sentimiento de deber llevado tal vez á la exageración, le habia hecho arrostrar la terrible responsabilidad en que incurria, permaneciendo en el poder dos meses mas de de lo que en rigor le estaba prefijado; pero crecia en ellos á cada momento la profunda convicción de que era indispensable la salida del gobierno y las Cortes de Madrid, y de lo difícilísimo, si no imposible que en un cambio de ministerio llegaria á realizarse en tiempo al menos oportuno. Conseguido este objeto con felicidad, y satisfechos de haber hecho, como lo hicieron, un servicio á la causa nacional, dejaron con placer sus puestos, á que no tenían el mejor apego, y que á escepcion de los días 9 y 11 de enero en que fueron aplaudidos en el seno de las Cortes, no les ofrecieron ningun otro que no fuese mezclado de amarguras.... Por las circunstancias serias en que empezaba á verse la nación, co-

menzaba á graduarse la conducta de los que dejaban sus riendas sin reflexionar que no habia estado en sus manos evitarlos. Así se juzga de todo por los resultados!... Por lo demas no nos toca á nosotros juzgar con exactitud, ni menos con imparcialidad, donde somos parte, sobre todo habiéndonos limitado á consignar hechos que no pueden ser por nadie disputados. Contenido aquel ministerio en los términos constitucionales y gobernando en virtud de una de las facultades del rey que pudo exonerarlos; y que los exoneró en efecto, hicieron cuanto les dictó la conciencia y sus medios alcanzaban, para conjurar una tempestad que les pareció desde luego inevitable. Si al principio de aquel año concibieron algunas ilusiones las habian perdido casi todas á últimos de abril, y no porque se arrepintiesen de una conducta que habia sido en ellos necesaria sino porque velan con dolor hasta que punto el engaño, la intriga y la seducción habian estraviado el entendimiento de los liberales, y oscurecido una cuestión que era tan clara, para el que quisiera examinarla por las reglas mas simples de la buena lógica.»

«Cierra el autor la época constitucional del 20 al 23 con el sacrificio del desgraciado Riego y del que dió el primer grito de libertad en las cabezas de San Juan; y examina con toda imparcialidad, con la severidad y la calma del historiador una época tan marcada de nuestra regeneración política y la cual arroja tanta luz y enseñanza para los pueblos y para los hombres; mucho puede decirse de aquellos sucesos... mas dejemos hablar al señor San Miguel—tan justo apreciador—tan severo consigo mismo en el juicio que emite y que consigna al terminar la época constitucional...»

«...Marchó Riego; ó, fué arrastrado hasta el suplicio con todo el infame aparato destinado á los mas viles malhechores. Le rodeaban las turbas manifestando ferozmente su alborozo. ¡Cuántas lágrimas corrieron sin duda en secreto por los amantes de la libertad, á quienes no era ya permitido la expresión de todo sentimiento honrado y noble! Solo habia libertad para prorumpir en gritos feroces, para gozarse con todo el delirio que inspira el fanatismo ciego, en el espectáculo de un atentado inaudito que cubrirá de infamia eterna á sus autores. El hombre cuya vida arrancaban con tanta alevosia, habia sido en muchas ocasiones dueño de la suya. Era su destino abrir y cerrar una época enteramente nueva en nuestra historia; época rara, singular, extraordinaria, de que tantos han hablado, y que aun no ha tenido historiadores.»

Con pena y hasta con cierta repugnancia hemos trazado algunos de sus rasgos principales; tan confuso es el cuadro; tan complicado el juego de

pasiones, de ideas, de intereses que ofrece; tan confusos los matices con que se distinguen los partidos; tan faltos de plan verdadero sus hombres principales: tan inexplicables muchos de sus hechos, para el imparcial que no puede penetrar en las interioridades de la vida secreta; tan contradictorios al parecer los medios con los fines. Fué época verdaderamente de revolucion por los intereses que se aspiraba á crear y por los cuya destruccion se promovia; épocas mas de ruido que esceso, por lo que se habló, se declamó, se alborotó, se cantó en las calles, en las plazas, en las sociedades patrióticas, época en que á escepcion del partido servil, atento siempre á promover cuanto tendiese á la destruccion de un sistema detestado, ninguno podia darse razon de su conducta ni estar á lo menos moralmente convencido de que tendia á seguros resultados. ¿Qué profesaba el partido moderado? Legalidad estricta, observancia exacta de la Constitucion, libertad sin licencia; emision del pensamiento tanto por escrito como de palabra, sin salir de los límites de la prudencia. ¿Aspiracion sin duda noble y generosa! Mas, ¿era esto posible? ¿Podian lisonjarse de que hombres que acababan de salir de la opresion no habian de alborozarse al menos con ruidosas manifestaciones del placer que les causaba respirar en atmósfera mas libre? ¿Qué hombres no acostumbrados á la vida pública, sin ninguna ó con poca experiencia en el uso de la palabra, en el arte de expresar sus pensamientos por medio de la pluma, se habian de contener en los límites de la justa moderacion? ¿Qué la libertad, en fin, se habia de presentar en todos los casos bajo los atributos y carácter de una noble matrona, segun la expresion de uno de los oradores que mas brillaron en aquella época?... La libertad de imprenta alcanzaba á todo el mundo; la libertad personal éra un sagrado á todos se acogian, y en la Constitucion se hallaban armas para combatirla. ¿Eran estos hombres sinceros en su profesion, de que era posible contener á tantos enemigos por la misma fuerza de las leyes, y que despues del alzamiento de tantas banderas enemigas de la fundamental que nos regia, se les habia de reprimir á fuerza de convicciones, á fuerza de moderacion, y de hacerles ver que la razon estaba de su parte? ¿Y qué plan era el de los exaltados, que manifestaban sus sospechas con encendimiento, que señalaban con el dedo á los enemigos de la nacion; que tanto clamaban contra el sistema de indulgencia y tolerancia escrita en el pendón de sus enemigos en política? Ninguno fijo, ninguno determinado que manifestase el fin á que tendian, se abandonaban ciegamente al impulso de su descontento, lo manifestaban con sobrado ruido, dando á pensar, sin tener tal vez intencion, que abrigaban planes de trastorno, suministrando con su conducta argumentos especiosos para acrecentar el odio á sus enemigos. Aspiraciones de trastorno no entraron en el espíritu de estos exaltados; tambien concibieron la idea de que la Constitucion podia sostenerse adoptando formas marcadas con el sello de mas severidad y mas dureza; y la prueba mas convincente de este aserto es, que en cuantos alborotos hubo, en cuantas ocasiones se desobedeció al gobierno, acudian siempre en vindicacion de sus agravios á las Cortes, consideradas constantemente como el *palladium* de

las libertades públicas. El plan de República de que se les acusó sin fundamento, no entró nunca en sus cabezas, y no pasó en caso de existir, de muy contados individuos. Se aborrecia la cosa; el nombre solo asustaba como fatídico y funesto.... Asi, se puede decir que la Constitucion de 1812 renacia con todos los gérmenes y síntomas de una muerte inevitable. Arrastró tres años de existencia lánguida, y permaneció en pié mientras sus enemigos y declarados rebeldes fueron todos españoles. Debia de cambiar la escena cuando se mezcló directamente en los debates la política estrangera, y cuando al rigor de las amenazas, que tan claras é insultantes eran, añadieron el argumento de sus bayonetas. A penetrarse todos los españoles interesados en la conservacion del código fundamental, que se trataba nada menos que de la destruccion completa de las libertades; que en aquellas iba envuelta la ruina de cuantas reformas se habian hecho en los tres años y épocas anteriores; que tras las cosas irian las personas; que no se podian llevar adelante los planes de la Santa Alianza sin repetirse en mas vasta escala la catástrofe de 1814, no se hubiesen en cierto modo cruzado de brazos aguardando que se desplomase la tempestad que los estaba amenazando; mas unos no la creyeron, otros imaginaron que se podia conjurar con oportunas concesiones, mientras no pocos se lisonjaban de que la borrasca seria benigna y que contentándose con arrobar las cosas, respetaria las personas, respetaria sobre todo los empleos, las condecoraciones, cuanto se designaba con la calificacion de derechos adquiridos. á los que no quisieron comprender una cuestion, que tan clara se ofrecia, se les puede aplicar lo de

Quos vult perdere Jupiter dementat.

Para concluir lo que nos resta de esta época de 1820 á 1823; debemos añadir que hubo convicciones, hubo fé, aunque no en las mas fuertes bases sustentada. Hubo sinceridad en los principios, franqueza y hasta candor en los manifestaciones. No queremos decir con esto que dejó de haber entre ellos muchos hipócritas, y hermanos falsos; unos para encubrir mejor las tramas que en secreto promovian; otros con el fin de sembrar á fuerza de exageraciones, el odio y una invencible repugnancia sobre principios y doctrinas de que se vendian por apóstoles fervientes. ¿En qué corporacion, en qué sectas, no se encuentran estos traidores encubiertos? En lo general, hubo desinterés, desprendimiento, decision, y hasta valor para arrostrar obstáculos: faltó el tino, y hasta el pensamiento en los partidos, á escepcion del que cantó al fin el triunfo gracias á las bayonetas estrangeras. Los altos funcionarios públicos administraron con pureza. Los dos Congresos que se sucedieron en el poder lejislativo fueron un modelo de desinterés y de desprendimiento. Los ministros que gobernaron durante aquella época, dejaron sus puestos sin adquirir condecoraciones, ni títulos, empleos, ni riquezas. Es una justicia que se debe sin escepcion á todos ellos. La política no era todavía un cálculo, una especulacion para correr en pos de la fortuna. Por la regular hubo rectitud en la conducta, elevacion en los sentimientos, amor al bien por el bien solo, y patriotismo sincero á toda prueba. La falta no estuvo en el corazón: la parte que flaqueó, falta la cabeza.

FRANCISCO DE LUJAN.

El señor Allendesalazar, digno individuo de la minoria progresista del Congreso, nos remite la siguiente carta que nos apresuramos á insertar gustosos:

Señores redactores de *La Nacion*.
Con muchísimo gusto he leído en su apreciable periódico de este dia el comunicado del señor de Madoz y creo que su leal y franca aclaracion satisfará á todos.

La causa de don Carlos fué efectivamente vencida en Vergara, y vencida para no revivir nunca jamas. En cuanto los nobles y esforzados vascongados separaron su causa de la del Pretendiente, se vió éste precisado á refugiarse en tierra estraña, y el trono de doña Isabel II quedó firmemente consolidado. El hombre que mas que otro alguno contribuyó á este feliz resultado, por la confianza que inspiraba no solo á las bizarras tropas de su mando, sino tambien á las que tenia á su frente; el hombre que tantos y tan eminentes servicios tiene prestados á su Reina y á su Patria, vive hoy retirado, pero no olvidado. ¿Semejante ingratitud no cabe en pechos españoles! Yo que me honro con la buena amistad con que me distingue el ilustre Duque de la Victoria, no puedo ocultar la satisfaccion que me causa el oír pronunciar su nombre con aprecio y respeto á los hombres de todos los partidos políticos en que nos encontramos divididos. Este es el premio reservado á la virtud; premio inestimable, aun en este siglo de positivismo, en que se vé á tantos hombres sacrificarlo todo al oro.

Queda de Vds. afectísimo servidor
Q. B. S. M.

José de Allendesalazar.

Madrid 10 de abril de 1853.
(*Nacion*.)

BARCELONA 13 de abril.

Parece que el Sr. Lassala ha dirigido á los Sres. Senadores, Diputados y periódicos de Madrid la siguiente comunicacion.

Barcelona y abril 11 de 1853.

Muy señor mio: Tan luego como leí el discurso del señor general Prim pronunciado en la sesion del dia 6, pedí al gobierno la correspondiente autorizacion para hacer entrega del importante mando civil que desempeño y pasar á ocupar mi puesto en el Congreso, en cuyo seno hubiera dado la cumplida y digna contestacion que á mi decoro conviene; la suspension de las sesiones me impide el cumplimiento inmediato de mi deber, pero aseguro en mi honor de que al volverse á abrir estaré en mi puesto, y mas cumplido caballero que el que estando ausente me ha atacado.

Ruego á V. se sirva dar publicidad á estas líneas, quedando suyo atento servidor, Q. S. M. B. etc.

(*Correo de Barcelona*.)

Variedades.

Devocionario de un granadero frances.—Entró un domingo en la iglesia un granadero con intencion de oír misa, el cual no teniendo devocionario en que leer, se metió la mano en el bolsillo y sacó una baraja, la cual extendió delante de él en forma de abanico. Todas las personas que se hallaban á su alrededor se escandalizaron, prorumpiendo en exclamaciones de horror por tal sacrilegio: pero él como si na-

nada oyese, siguió con el mayor silencio con la vista fija en las cartas. En esta ocasion entró su sargento, y admirado de lo que veia le dió un golpe en la espalda y le mandó que inmediatamente le siguiese. Llevado á presencia de su comandante se le interrogó diciéndole cómo habia tenido valor para establecer un juego de naipes en la iglesia, á lo cual con la mayor tranquilidad contestó: mis padres son muy pobres para asistirme, y el médico pres que recibo, apenas es bastante para alimentarme: no he podido por consecuencia comprarme un libro de oraciones, y me ví con este objeto obligado á servirme de las cartas que estendí delante de mí.

El consejo le pidió esplicaciones y continuó en estos términos:

El as, me representa el único Dios el dos, los dos ladrones que le crucificaron á sus costados: el tres, el simbolo de la Santísima Trinidad: el cuatro, los cuatro Evangelistas: el cinco, las cinco llagas de Nuestro Señor Jesucristo el seis, la familia de Neé preservada del diluvio, padre, madre, dos hijos y sus dos mujeres; el siete, me recuerda que Dios crió el cielo y la tierra en siete dias y descansó el séptimo: el ocho, los Misterios: el nueve, las nueve Virgenes que vinieron de la estremidad del mundo á admirar la sabiduria de Salomon; el diez, los mandamientos de la ley de Dios.

En este acto tomando el granadero la sota de espadas, la arrojó sobre la mesa del Consejo, y dijo: Esta sota me representa los verdugos Caifás y Pilatos que condenaron al Salvador á morir sobre una cruz, y al mismo tiempo me recuerda á mi sargento que me ha conducido ante vosotros que me juzgueis; el caballo me recuerda á la reina de Saba que vino á admirar la sabiduria de Salomou; y el rey, el respeto que he tenido y tendré toda mi vida por el gobierno; las 52 cartas que compone la baraja, las 52 semanas del año; las doce figuras, los doce meses, y los 366 puntos, los 366 dias del año.

Ya veis, señores que mi baraja, no solo es un libro de oraciones sino de meditación. Los vocales del Consejo se retiraron y declararon que no habian lugar á la acusacion, y absolviéron al granadero con la condicion de que se comprase un devocionario para evitar el escándalo en los lugares sagrados.

Los jueces á solas celebraron la oportunidad de la contestacion del granadero.

PALMA.

Hé aquí el extracto de las noticias oficiales que tenemos pendientes de dar á nuestros suscritores.

Real decreto mandando que el general don José Santos de la Hera cese en el cargo que desempeña de consejero real en clase de ordinario con la presidencia de la seccion de guerra que pertenece.

Otro declarando cesante á don Antonio Lopez de Córdoba, consejero real en clase de ordinario.

Otro nombrando consejero real con la vice-presidencia de la seccion de guerra al teniente general don Maria Soto conde de Clouard.

Otro nombrando consejero real en clase de ordinario á don Simon Rada.

governador de la provincia de Málaga. Otro declarando cesante al gobernador de la provincia de Madrid don Melchor Ordóñez. Otro encargando el gobierno de la provincia de Madrid al teniente general capitán general de aquella provincia don Francisco Lersundi. Otro declarando cesante á don Lorenzo Arrazola presidente del tribunal supremo de justicia. Real orden determinando que las audiencias computen en las licencias concedidas por real orden en los dias feriados. Real decreto relevando del cargo de director general de caballeria al teniente general don Ricardo Shelly. Otro declarando cesante á don Hilario del Rey director general de rentas estancadas. Otro nombrando vocales del real consejo de Agricultura, Industria y Comercio por las vacantes que resultan por renuncia de don Ignacio Cepeda y fallecimiento de don Fermín Lasala, á don Lucas Tornos catedrático de término de ciencias naturales y á don José Antonio de Lavallo conde de Premio Real. Real orden recomendando la observancia de las disposiciones vigentes relativas á la instruccion de los expedientes de enagenacion de permuta de fincas y valores pertenecientes á la beneficencia pública. Varios nombramientos de prebendas y otras resoluciones de poco interes.

CRONICA RELIGIOSA.

Santo de hoy.

SAN GREGORIO OBISPO.

Floreció en Illiberri ó Eliberi, silla antigua episcopal de la Bética ó Andalucía por el siglo IV de nuestra era. En tiempo de nuestro santo penetró el Arrianismo hasta el Occidente y fué origen de persecuciones crueles contra los preladados católicos, cabiéndole á Gregorio muchos de estos padecimientos que arrostró con admirable entereza predicando y escribiendo á favor de la verdadera fe Católica, y su alma voló á la mansion de los justos llena de merecimientos á fines del siglo IV.

Santo de mañana.

SAN MARCOS EVANGELISTA.

Hebreo de nacion fué uno de los 72 discipulos del señor, y compañero del apostol. san Pedro á quien acompañó en todos sus viajes. Escribió el Evangelio, que el príncipe de los apóstoles dió como escritura Sagrada y mandó que fuese á gobernar la Iglesia de Alejandria, donde difundió la luz de la Religion; pero no pudiendo sufrir el gentilismo sus innumerables conquistas, un dia, mientras el santo evangelista celebraba el sacrificio de la misa, le ataron una zoga al cuello y le arrastraron por las calles hasta que espiró año del señor 63.

VARIACIONES ADMOSFERICAS.

Horas.	Termóm.	Baróm.	Hygróm.
Ayer... 5 de la t.	15 grad.	28 p.	1 86 grad.
Hoy... 7 de la m.	11	28	5 86
12 del dia.	15	28	5 82

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las 5 hs. 11 ms.
Pónese.... á las 6 " 49 "
Hora que debe señalar el reloj al medio dia verdadero
las 11 hs. 57 ms. 58 s.

SOSIAV

oficiales.

CAPITANIA GENERAL DE LAS

islas Baleares.

E. M.—Seccion 2ª—A.

Orden general del 23 de abril de 1853 en Palma.

El señor subsecretario del ministerio de la Guerra con fecha 6 del actual dice al Excelentísimo Sr. Capitan general de estas islas lo siguiente.

«Escmo. Sr.—El Sr. Ministro de la Guerra dice hoy al Capitan general de Navarra lo que sigue.—Enterada la reina (Q. D. G.) de la instancia promovida por don Nicomedes Larrumbe teniente coronel graduado capitan de Infanteria retirado en Obanos, solicitando le sea mejorado el espresado retiro como comprendido en el art. 4.º de la ley de 28 de agosto de 1841, por haber quedado inútil de resultas de una herida recibida en campaña hallándose sirviendo en el ejército carlista; se ha servido S. M. resolver en 29 de marzo último de acuerdo con lo manifestado por el tribunal Supremo de Guerra y Marina en su acordada de 31 de agosto prócsimo pasado, que el interesado no tiene derecho á la gracia que pide y que esta disposicion sirva de regla general para todos los que se encuentren en igual caso.—De Real orden comunicada por dicho Sr. ministro lo traslado á V. E. para su conocimiento.»

Lo que de orden de S. E. se hace saber en la general de este dia para conocimiento de los individuos á quienes pueda comprender la anterior real disposicion.—El coronel 2.º gefe de E. M.—Antonio de Carranza.

ADMINISTRACION PRINCIPAL

de correos de Mallorca.

El martes 26 del corriente se despachará correo para Mahón á las doce del dia, y el miércoles 27 á la una de la tarde para Barcelona. Palma 24 de abril de 1853.—E. A. I.—José G. Pecellin.

LOTERIAS NACIONALES.

Se avisa al público que el sorteo que se ha de celebrar el dia 11 de mayo próximo, se hallan las suertes distribuidas en la forma siguiente:

Números.	Pesos fuertes.
1 de ..	50,000.
1 de ..	10,000.
1 de ..	4,000.
1 de ..	2,000.
4 de ..	1,000.
17 de ..	500.
25 de ..	400.
50 de ..	200.
50 de ..	100.
678 de ..	40.
108,000.	

Palma 24 de abril de 1853.—J. Mantaner.

NAVEGACION

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Dia 22.

De Marsella en 8 dias polacra goleta Carmin, de 105 ton., cap. don Pablo Crespi, con vino, cueros y esf.
De Villanueva en 4 dias laud Esperanza, de 45 ton., pat. Guillermo Palmer, con vino.

PRECIOS CORRIENTES EN EL DIA DE AYER.

Medida y peso mallorquin.	Libras.			Sueld.			Diner.		
	Libras.	Sueld.	Diner.	Libras.	Sueld.	Diner.	Libras.	Sueld.	Diner.
Quintal.	5	6	7	6	6	6			
Arroba.	1	2	3						
Quintal.	10	10	12						
Idem.	14	14	15						
Idem.	1	8	1						
Cuartan.	4	4	4	6	6	6			
Quintal.	5	12	4	4	4	4			
Cuartera.	5	9	3	18	18	18			
Idem.	3	12	4						
Idem.	1	16	1	19	19	19			
Idem.	3	6	3	6	6	6			
Idem.	1	6	1	6	6	6			
Idem.	1	5	1	6	6	6			
Quintal.	10	7	10	8	8	8			
Cuartin.	5		5	1	1	1			
Jerezana.	109		110						
Quintal.	16		6						
Cuartera.	5	17	6						
Caja.	37		58						
Idem.	1	17	1	18	18	18			
Idem.	3	6	3	9	9	9			
Almod.	1	10	1	8	8	8			
Idem.	1	8	1	6	6	6			
Idem.	2	6	2	4	4	4			
Idem.	3	4	3	4	4	4			
Idem.	3	1	3	1	1	1			
Idem.	1	10	1	8	8	8			

En depósito ó sobre el muelle.

Acete de Sevilla.
Idem del pais.
Jabon duro.
Aguardiente 19.º Olanda.
Idem 35.º, sin casco.
Almendron.
Habichuelas.
Acete almendra.
Licores asurtidos.
Frutas en almibar.

Mercado.

Habas.
Gujas.
Garbanzos.
Judias.
Frijoles.
Maiz.

NOTA. Las iniciales de la última columna indican A. abundante, B. baja, C. calma, E. escaso, F. falta, N. nominal, P. pedido, S. subida, U. última venta.

Dia 23.

De Valencia y Cullera en 5 dias laud San Cayetano, de 19 ton., pat. Andres Melis, con un pasag., arroz y baliya.

De Villanueva en 5 dias laud San Antonio, de 60 ton., pat. Antonio Alberti, con 1 pasag. y vino.

De id. en 5 dias javeque Dolores, de 79 ton. pat. Bartolomé Pieras, con vino.

De Marsella en 8 dias polacra goleta Trinidad, de 150 ton., cap. don Bartolomé Bosch, con 1 pas. y lastre.

De Tarragona en 5 dias laud Lealtad, de 38 ton., pat. Joaquin Martí, con vino.

De Barcelona falucho guarda-costas Africano al mando del alferiz de navio graduado don Fernando Gonzalez.

Idem despachadas.

Para Aguilas polacra goleta La Bella, de 51 ton., pat. Pablo Coll, con 1 pas., leña y esf.
Para Ciudadela falucho Tres Amigos, de 14 ton., pat. Jaime Manresa con aceite, jabon y efectos.

Para id. falucho Juanito, de 19 ton., pat. Juan Triay, con 4 pasag., jabon y esf.

Avisos particulares.

Se desea vender mue-

bles de aparato de tienda de confiteria, pero que pueden servir para varias tiendas de otros géneros. Igualmente se venderán peroles de alambre, garrafones de vidrio y demas chismes, y algunos útiles de chocolatero; todo en buen uso y á precios cómodos. Darán razon en esta imprenta.



El omnibus de la carretera de Inca desde el 25 del actual saldrá de Palma á las 5 de la tarde y á la propia hora los lunes, miércoles y viernes; y de Inca los martes, jueves y sábados á la hora indicada. Los asientos se despachan en la libreria de Gelabert, plaza de Cort.

El martes 27 de abril

á las cuatro de la tarde en la plaza de Cort, núm 14, habrá almoneda de cristales, fuentes de pedernal; herramientas para carpintero y y quincalla.

Está para alquilar un

primer piso con la comodidad necesaria situado al lado del Estadio general. En la tienda del Zapatero darán razon.

Se vende la casa zaguan

núm. 40 mam. 204 subida de can Salas. El que desee adquirirla, puede avistarse con don José Mariano Montaner, calle de Savella número 43 mam. 6.



EL BARCELONES.

su capitan don Gabriel Medinas. Saldrá de este puerto para el de Barcelona, con la correspondencia del servicio nacional y público el miércoles 27 del corriente á la una de la tarde; admite carga y pasajeros. Se despacha en la calle de la Porteria de Santo Domingo, núm. 1, cuarto entresuelo.

LIBRERIA DE GELABERT. PLAZA DE CORT.

Suscripciones abiertas en esta libreria.

Biblioteca Universal

de Fernandez de los Rios.

Historia de España. El Conde de Montecristo.
Historia de Inglaterra. Cristo.
La sagrada Biblia. Diccionario castellano.
Los Tres Mosqueteros. Historia natural.

Biblioteca ilustrada

de Gaspar y Roig.

Historia de España. Atlas histórico.
La Biblia. Historia natural.
Año cristiano. Los Mártires.
Diccionario castellano. El Bernardo.

Biblioteca Nacional.

D. Enrique el Doliente ó el Rey niño.

Suscripciones varias.

Estado Mayor del ejército español. La Liturgia católica.
Los mártires de la libertad española. Las glorias nacionales.
La puerta del Sol. El Panteon universal.
Teatro critico universal. Historia de la muger.
Las Amazonas.

Periódicos.

El Clamor Público. Defensor del Comercio.
La Nacion. El Semanario pintoresco español.
El Observador. Diario de Barcelona.
El Tribuno. El Presente.
Los Ferro-carriles. El Porvenir.
Las Novedades. Correo de Andalucía.
La Ilustracion. Diario de Alicante.
El Heraldo médico. Diario Mercantil de Valencia.

El vapor correo *El Barcelones* ha fondeado en este puerto, sin la menor novedad, á las once de la mañana, conduciendo á bordo la correspondencia pública y 44 pasajeros, entre ellos el señor don José María Puga y su señora, secretario de este gobierno político.

DISPOSICIONES OFICIALES.

Real decreto creando una plaza mas de vocal en la junta de exámen, nombrando por otra para desempeñarla á don Manuel Cejuela director general de contribuciones directas.

Otro nombrando director general de contribuciones directas á don Joaquín López Vazquez.

Otro nombrando vocal de la junta de aranceles á don Pedro Landaluce director general del Tesoro público.

Otro nombrando director general del Tesoro público á don Diego Lopez Ballesteros director general cesante de contribuciones directas.

Otro creando una junta para que delibere y proponga al gobierno los árbitros necesarios para aliviar la triste situación de los habitantes del antiguo reino de Galicia.

Otro nombrando capitán general de Castilla la Nueva al teniente general don Juan Lara.

Otro mandando proceder á nueva elección en el distrito de Vigo provincia de Pontevedra.

Otro declarando cesante al gobernador de la provincia de Pontevedra don José Ulloa y Pimentel.

Otro nombrando gobernador en comisión de la provincia de Madrid á don Antonio Benavides.

Otro nombrando gobernador de la provincia de Pontevedra á D. José María Michelena cesante del mismo destino.

Circular recomendando á los gobernadores que conceda á la imprenta periódica la mayor latitud para el exámen de cuantos actos caigan legítimamente bajo el dominio de la opinión pública (1).

Real decreto dictando medidas para remediar la situación en que se encuentran las provincias de Galicia.

(1) *La publicaremos íntegra en uno de nuestros primeros números.*

ESPAÑA.

MADRID 19 de abril.

En los días 11 y 12 del mes próximo se verificará en el distrito de Serranos (Valencia) la elección de un diputado. Parece que el señor don Salustiano Olózaga se presenta como candidato.

Dice *El Tribuno* del 19.

«El domingo 17 se virvió el señor ministro de la gobernación citar á los directores de todos los periódicos políticos de esta corte, para manifestarles particularmente los deseos del gobierno respecto de la prensa, y las buenas disposiciones que abrigaba para favorecer estas empresas en cuanto lo permitiesen sus atribuciones. Nuestro director asistió, como era natural, y aprovechándose de la franqueza con que le hablaba el señor Egaña, tuvo el honor de hacerle algunas observaciones que cree-

mos serán atendidas por el gobierno de S. M.

Cumple á nuestra delicadeza hacer esta manifestación en obsequio del señor Egaña, con tanto mas motivo, cuanto que pensamos dirigir á S. E. cargos muy severos en la cuestión de imprenta, tal y como el gobierno de que forma parte la ha planteado en su programa. El nuevo ministro de la Gobernación quiere ser tolerante con los periódicos; honra á su señoría este deseo, pero esta tolerancia puede desaparecer por cualquier causa, y como en su mano está reemplazarla con toda la severidad que desplegaron los señores Bertran de Lis y Llorente, sin que á los diarios les quede defensa alguna, de ahí que no podamos conformarnos, ni ménos aplaudir lo que en punto tan importante ha manifestado el gobierno.

Ocasión vendrá en que hablaremos con extensión de esta parte del programa.

Dice la *Epoca*:

Fuerza es confesarlo: el programa ministerial publicado el domingo, no ha satisfecho á la mayoría de la prensa. Hasta ahora este documento solo ha merecido los elogios de el *Heraldo* y de la *España*, diarios que tambien apoyaban á la última administración y la neutralidad de la *Epoca*. *El Clamor*, la *Nación* el *Tribuno* *Diario Español* lo combaten fuertemente. Dice así el *Tribuno*:

«El gobierno ha publicado su programa: el pensamiento ministerial se revela en él tan oscuro, ambiguo é indeciso, como franco, claro y terminante exigía que fuera la angustiosa y anhelante situación que estamos atravesando. Ya tenemos nuevo gabinete, pero las crisis de nuestras instituciones continuas, el horizonte no se ha despejado todavía. Dos interpretaciones bien tristísimas y opuestas alcanzamos nosotros á dar á las palabras ministeriales: ó la obra de la reacción no ha hecho sino cambiar de obreros, nuestras libertades siguen amenazadas, y el programa no significa mas que una tregua concedida á la agonía de los principios liberales y se anuncia entre reticencias y ambages lo que debiera haberse dicho paladinamente; ó el gobierno piensa desplegar una política de expectación dispuesto á ceder ante la actitud magestuosa é imponente de la opinión, descendiendo del poder sin mancharse con el perjurio y los atentados de sus antecesores.

«En uno y otro caso esa política vaga y semi velada con que se inauguran los nuevos gobernantes es la mas inconveniente é inexplicable, porque ni puede constituirse en sistema, ni prolongarse muchas horas, ni sirve para otra cosa que para aumentar la ansiedad de los ánimos y confirmar los presentimientos.

«Si el gobierno pensaba inaugurar una política reparadora que devolviese la tranquilidad á los ánimos, que afianzase nuestras amenazadas libertades, que hiciera renacer la confianza en todos los corazones, su primer paso debiera haber sido la apertura de las Cortes. Las dos palabras que el programa consagra á este deseo, el mas vivo y ardiente de la opinión, el que concreta en sí todas las esperanzas, el que de ser ó no satisfecho decide de la política constitucional ó reaccionaria del nuevo gabinete, no pueden encerrar un sentido mas funesto.

«¿Qué quiere decir que las cortes serán oportunamente convocadas? ¿Qué no será reparado inmediatamente el he-

cho mas escandalosa del gabinete Roncali; y que el nuevo ministerio justifica con su silencio este acto inconstitucional que ha llenado de consternación á todos los buenos españoles? Y si se espera á que la ocasión sea oportuna, ¿cuando se podrá presentar una mas grande que ahora en que no se hallan votados los impuestos, en que el erario, según las palabras del pasado ministro de hacienda, está amenazado de la bancarrota, que ahora en que están pendientes tantas cuestiones capitales anunciadas apenas en la cámara, y cuya resolución ha de decidir del porvenir político de España?

La *Nación* dice así.

«Las numerosas personas con quienes hemos hablado acerca del programa ministerial, publicado en la *Gaceta* del domingo, opinan acorde y unánimemente que el gobierno ha estado ambiguo y oscuro en la redacción de este documento opinan que nada se aclara en él, nada se anuncia, nada se promete, y esto, en nuestro entender, no es enteramente exacto. El gobierno no se ha propuesto manifestar que no quiere emitir su juicio sobre ninguna de las grandes cuestiones que hoy se agitan en España, y esta manifestación no ha podido hacerla en términos mas explícitos, ni mas terminantes. No hay, por consiguiente, en el programa la ambigüedad que se le atribuye.

«Pero esto no era lo que el país esperaba de los actuales consejeros de la corona. El país esperaba que le diesen á conocer su voto sobre la conveniencia de la reforma constitucional: que le señalasen clara, fija y determinadamente sin rodeos las condiciones bajo las cuales ha de vivir la prensa periódica. Todas estas razonables y legítimas esperanzas quedaron frustradas.

«Hoy, como antes de salir á la luz el diario oficial del domingo, todos preguntan cuál es el sistema del nuevo gabinete, y cuál la línea de conducta que se propone seguir; pero hoy, como entonces no hay uno solo que responda á estas preguntas.

«No sabemos á donde vamos! Tal es la exclamación que pronuncian todos los labios, tal es el epifonema con que se terminan todas las conversaciones políticas.

«¿Qué ofrece el ministerio relativamente á las cortes? Que serán convocadas oportunamente. Y ¿cuándo llegará esa oportunidad? Para nosotros ha llegado ya, porque la clausura del parlamento, no estando como no están votados los presupuestos de este año, es una infracción constante y perenne de la carta fundamental: para nosotros ha llegado ya, porque deseamos que se decida de una vez la gran contienda de la reforma constitucional; porque hay una necesidad urgente de fijar la suerte de la imprenta, y de promulgar una ley electoral que asegure la verdad del sufragio popular y que garantice la independencia de los comicios. Para el ministerio no sabemos cuando llegará esa oportunidad.

«¿Qué ofrece el gabinete, respecto á la imprenta? Que la dejará toda la latitud que puede concedersele con arreglo á la legislación vigente. ¿Cuál es la latitud que puede concedersele? Para Bravo Murillo sería la de la Corte Oñate, para Benavides sería la de Calomarde: para los que se hallan al frente de la administración ignoramos cual será.

«¿Qué dice el ministerio de la reforma? Nada.

BARCELONA 22 de abril.
Nos ha dirigido el general don Juan Prim un comunicado que vemos al mismo tiempo inserto literalmente en todos los periódicos de Madrid del 19, recibidos hoy, que han circulado libremente, y es como sigue:

COMUNICADO.

Sr. director del periódico el *Presente*.
Muy señor mio y de todo mi aprecio: Ruego á V. se sirva dar cabida en su apreciable periódico á las adjuntas líneas en las que contesto al comunicado que varios periódicos han publicado, del Señor general Lassala.

Queda suyo afectísimo Q. B. S. M.
—Juan Prim.

El señor general Lassala ha dirigido una carta á los Sres. Diputados y Senadores que han publicado los periódicos. En ella encuentra mal que yo le atacara estando él ausente, olvidando que cuando me atacó él á mí en Barcelona, abusando de la autoridad que ejercía, ausente estaba yo tambien, con la diferencia que siendo él Diputado pudo hallarse en el Congreso, habiendo trascurrido un mes y seis dias desde que las Cortes se abrieron «1.º de marzo» hasta el dia que yo pronuncié mi discurso «6 de abril» y que no puede estar en Barcelona por habérmelo el Gobierno prohibido.

En cuanto á la pretension del señor Lassala de probar un dia que es mas cumplido caballero que yo, me permite S. S. que lo dude y que lo niegue. Ni lo es mas, ni lo es tanto. Semejante pretension podria S. S. sostenerla allá en Pekin, pero no en España en donde hay tantas gentes que conocen la historia militar y política del Sr. general Lassala, y en donde todo el mundo conoce la historia política y militar del general Prim.

BOLSA DE MADRID.

Cotización del 19 de abril de 1853.

FONDOS PUBLICOS.

Tres por 100 consolidado 43 5/8.
Tres p. 8 diferido á 24 1/2.
Particip. convertibles á 3 p. 8 á 00.
Id. del 4 y 5 por 100 á 21.
Amortizable de primera á 11 1/8.
Dicha de segunda 5 5/8.
Acciones de San Fernando 102 1/2.

Nota de la redacción.

Después de la Bolsa.—Tres por ciento á 43 8/8 d.—El tres por ciento diferido, á 24 3/8 d.—Amortizable de primera clase, á 11 1/8 d.—Id. de segunda á 5 3/4 dinero y á 11 1/6 papel.—Comité ó sea el 50 por ciento de cupones, á 4 p.

Cambios.

Londres á 90 dias 51 10 por un p. f.
Paris á 8 dias 5 f. 30 por un p. f.
Alicante 1/4 d.—Barcelona par p.—
Bilbao 1/2 d.—Cádiz par p.—Coruña 1/2 p.—Granada 1/2 d.—Málaga 1/2 p.—
Santander par p.—Santiago 1/2 d.—
Sevilla par p.—Valencia par p.—Zaragoza 1/2 d.

Bolsa de Paris del 19 de abril.

Tres por 100 80 fr. 50 c. Cuatro y medio por 100, 103 fr. 70 c.—Españoles.—Diferido, 24. Interior, 42 3/4 Pasiva o.

Bolsa de Londres del 17 de abril.

Consolidados 100.—Españoles: Pasiva o.—Tres p. 8 48 1/2.—Diferida 24 3/4.—Certificados 00.

PALMA

IMPRESA DE PEDRO JOSÉ GELABERT,
editor responsable.